



Comisión  
de Regulación  
de Agua Potable y  
Saneamiento Básico

# Agenda Regulatoria Indicativa

Versión 08  
3 de Septiembre de 2014

# 2014

---

El presente documento contiene la Agenda Regulatoria Indicativa Anual para el año 2014, aprobada en Sesión de Comisión Ordinaria N° 201 de 25 de Noviembre de 2013, de acuerdo con lo contenido en el Decreto 2696 de 2004 y con la modificación aprobada en Sesión de Comisión Ordinaria N° 210 de 3 de septiembre de 2014.

# 1 Introducción.

El presente documento tiene como objetivo presentar los temas que conforman la Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2014; en este sentido, esta. Esta propuesta contiene los temas que serán avocados por la Comisión durante dicho lapso y los cronogramas generales previstos. La iniciativa se publicó en la página web de la entidad el día 30 de octubre de 2013 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto 2696 de 2004, se abrió la posibilidad de recibir comentarios de los agentes interesados del sector por 10 días calendario, sin embargo, no se recibieron aportes de la ciudadanía.

## 2 Antecedentes.

Para la definición de los proyectos regulatorios de la Agenda Regulatoria Indicativa 2014, así como de los estudios paralelos a la misma, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, "*Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y mas seguridad*".
- Política sectorial establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Modificación de la Agenda Regulatoria Indicativa del año 2013.
- Decisiones regulatorias sobre solicitudes particulares presentadas por prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Análisis de pronunciamientos de la Corte Constitucional, así como de otras Corporaciones del orden jurídico, de carácter superior.
- Disposiciones normativas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.
- Plan Estratégico Quinquenal 2011-2015 de la Entidad.

## 3 Agenda Regulatoria Indicativa 2014.

### 3.1 Proyectos Regulatorios.

Bajo este escenario, se proponen los proyectos regulatorios que se describen brevemente a continuación:

- 3.1.1 Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.

Objetivo: Expedir la resolución definitiva del nuevo marco tarifario aplicable a grandes prestadores, que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía.

- 3.1.2 Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a pequeños prestadores.

Objetivo: Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a pequeños prestadores.

- 3.1.3 Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo, aplicable a grandes prestadores.

Objetivo: Expedir el marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia económica, calidad y gestión integral de los residuos sólidos, aplicable a grandes prestadores.

#### 3.1.4 Revisión de las Resoluciones CRA 201 de 2001 y 315 de 2005.

Objetivo: Expedir la resolución que incluya la revisión y actualización de los indicadores y fórmulas contenidas en las Resoluciones CRA 201 de 2001 y CRA 315 de 2005.

#### 3.1.5 Repartición del superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Objetivo: Expedir la resolución definitiva del proyecto que permita determinar los criterios de repartición cuando exista superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 89.2 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994.

#### 3.1.6 Desincentivo al consumo excesivo de agua.

Objetivo: Implementar medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua en las zonas del país afectadas por fenómenos de variabilidad climática.

Se incluyen los siguientes proyectos regulatorios derivados de la expedición del Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.

#### 3.1.7 Modificación de la Resolución CRA 608 de 2012.

Objetivo: Ajustar la metodología para establecer la remuneración para los contratos de interconexión y/o suministro de agua potable, contenida en la Resolución CRA 608 de 2012, para armonizarla con lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014.

#### 3.1.8 Cálculo Puntaje de Eficiencia Comparativa (DEA).

Objetivo: Establecer las variables para el cálculo de los puntajes de Eficiencia Comparativa para las empresas definidas en el Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado.

#### 3.1.9 Tarifa con medición de vertimientos.

Objetivo: Definir la metodología para el cobro del servicio público domiciliario de alcantarillado en los casos en que exista medición de los vertimientos.

Se incluyen los siguientes proyectos para complementar la expedición del Marco Tarifario del Servicio Público de Aseo aplicable a Grandes Prestadores.

#### 3.1.10 Resolución de conflictos de barrido.

Objetivo: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 del Decreto 2981 de 2013, definir la metodología que permita calcular los kilómetros de barrido que corresponden a cada prestador en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores del servicio público de

aseo que realicen la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en una misma área de confluencia”.

### 3.1.11 Modificación de la Resolución 271 de 2003.

Objetivo: Actualizar la definición de Entidad Tarifaria Local, de acuerdo con los avances normativos.

Se retiran de la Agenda los siguientes proyectos:

- Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo, aplicable a pequeños prestadores.

Objetivo: Expedir el marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia económica, calidad y gestión integral de los residuos sólidos, aplicable a pequeños prestadores.

Este proyecto se retira de la Agenda hasta la expedición del Marco Tarifario para el servicio público de aseo, aplicable a grandes prestadores.

- Modificación de la Resolución CRA 375 de 2006, contentiva de los modelos de Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.

Objetivo: Expedir la resolución de trámite para actualizar la Resolución CRA 375 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

- Modificación de la Resolución CRA 375 de 2006, contentiva de los modelos de Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a pequeños prestadores.

Objetivo: Expedir la resolución de trámite para actualizar la Resolución CRA 375 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

- Modificación de la Resolución CRA 376 de 2006, contentiva de los modelos de Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio público domiciliario de aseo, aplicable a grandes prestadores.

Objetivo: Expedir la resolución de trámite para actualizar la Resolución CRA 376 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

- Modificación de la Resolución CRA 376 de 2006, contentiva de los modelos de Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio público domiciliario de aseo, aplicable a pequeños prestadores.

Objetivo: Expedir la resolución de trámite para actualizar la Resolución CRA 376 de 2006 con base en las nuevas disposiciones

Las modificaciones a los modelos de los Contratos de Condiciones Uniformes se retiran hasta tanto sea expedida la modificación de la Resolución 315 de 2005 y los respectivos Marcos tarifarios.

### **3.2 Estudios paralelos.**

De igual forma, la Comisión plantea para el año 2014 la realización de otros estudios que complementan los proyectos regulatorios enunciados anteriormente, que se enmarcan dentro de la labor regulatoria de la entidad y que permitirán ir definiendo necesidades regulatorias para proyectos posteriores.

En relación con dichos estudios, se proponen los siguientes temas:

#### **3.2.1 Aportes solidarios de productores de servicios marginales independientes o para uso particular.**

Objetivo: Analizar la pertinencia de modificar la Resolución CRA 452 de 2008, con base en lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.

#### **3.2.2 Consumo básico.**

Objetivo: Revisión del rango de consumo básico, y actualizar los estudios realizados de acuerdo con lo señalado en la Ley 373 de 1997 sobre uso eficiente y ahorro de agua.

#### **3.2.3 Contratos de aportes reembolsables y macro proyectos de vivienda.**

Objetivo: Evaluar, por una parte, las condiciones que se deben cumplir para la celebración de contratos de aporte reembolsable y por otra, determinar los mecanismos de armonización de los macro proyectos de vivienda con las disposiciones regulatorias de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

#### **3.2.4 Desviaciones significativas.**

Objetivo: Revisar los parámetros establecidos en el artículo 1.3.20.6 de la Resolución CRA 151 de 2001, que permiten determinar la desviación significativa del consumo del servicio público domiciliario de acueducto, con base en lo señalado en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994.

#### **3.2.5 Escisión de prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.**

Objetivo: A la luz de lo dispuesto por la Ley 1340 de 2009, establecer las reglas aplicables y la metodología para ordenar la escisión de prestadores, así como la metodología para determinar cuándo una empresa oficial o un municipio que presta de manera directa el servicio, no cumple los criterios e indicadores de eficiencia señalados en la regulación.

#### **3.2.6 Zonas subnormales o de difícil gestión.**

Objetivo: Desarrollar opciones tarifarias para zonas subnormales o de difícil gestión.

#### **3.2.7 Tarifas contractuales.**

Objetivo: Revisar las disposiciones relacionadas con la fijación de tarifas contractuales y su relación con las inversiones en el sector agua potable y saneamiento básico.

## AGENDA REGULATORIA 2014 PROYECTOS REGULATORIOS DE CARÁCTER GENERAL

| No | Tema   | Objetivo   | CRONOGRAMA PROPUESTO |                                  |                                  |                                  |
|----|--|--|----------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|    |  |  | I Trim.              | II Trim.                         | III Trim.                        | IV Trim.                         |
| 1  | Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.    | Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a grandes prestadores  |                      | Expedición Resolución definitiva |                                  |                                  |
| 2  | Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a pequeños prestadores.   | Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a pequeños prestadores |                      |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite |
| 3  | Nuevo marco tarifario para el servicio público domiciliario de aseo, aplicable a prestadores que atienden más de 5000 suscriptores | Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación del servicio público de aseo, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a prestadores que atienden a grandes prestadores                |                      |                                  | Expedición Resolución de Trámite |                                  |
| 4  | Revisión de las Resoluciones CRA 201 de 2001 y 315 de 2005.  | Expedir la resolución definitiva que incluya la revisión y modificación de los indicadores y fórmulas contenidas en la Resolución CRA 315 de 2005  |                      |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite |
| 5  | Repartición del superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.   | Determinar los criterios de repartición cuando existan superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 89.2 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994.                                       |                      | Expedición Resolución definitiva |                                  |                                  |
| 6  | Desincentivo al consumo excesivo de agua.  | Implementar medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua en las zonas del país afectadas por fenómenos de variabilidad climática.  |                      |                                  | Expedición Resolución definitiva |                                  |

|    |   |  |  |                                  |                                  |                                  |
|----|---|--|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 7  | Modificación de la Resolución CRA 608 de 2012.                      | Ajustar la metodología para establecer la remuneración para los contratos de interconexión y/o suministro de Agua Potable para armonizarla con el Nuevo Marco de Acueducto y Alcantarillado.   |  |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite |
| 8  | Cálculo Puntaje de Eficiencia Comparativa (DEA)                     | Calcular los puntajes de Eficiencia Comparativa para las empresas definidas en el Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado.   |  |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite |
| 8  | Tarifa con medición de vertimientos                                 | Definir la metodología para el cobro de alcantarillado en función de los vertimientos cuando sea solicitado por el usuario.  |  |                                  |                                  | Expedición Resolución de Trámite |
| 10 | Resolución de conflictos de barrido                                 | De acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 del Decreto 2981 de 2014, definir la metodología que permita calcular los kilómetros de barrido que corresponden a cada prestador en el área de confluencia, en los casos en que se deban resolver controversias. |  | Expedición Resolución de trámite |                                  | Expedición Resolución definitiva |
| 11 | Modificación de la Resolución 271 de 2003 (Entidad tarifaria local) | Actualizar la definición de Entidad Tarifaria Local de acuerdo a las nuevas necesidades del Servicio Público de Aseo.  |  |                                  | Expedición Resolución de trámite | Expedición Resolución definitiva |

Nota: Las resoluciones de trámite son aquellas que se someten al proceso de participación ciudadana para recibir reparos, observaciones y sugerencias, por parte de usuarios, empresas, entidades del estado y demás agentes interesados.